

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-05 -2020

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D’Oleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica;
- Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero, miembro;
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos. miembro,
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro,

El señor Shyam David Fernández Vidal, encargado del Departamento de Compras, Contrataciones y Aprovisionamiento, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

Conocer las siguientes solicitudes de compras y contrataciones pendientes, realizadas por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **“Contratación de suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento por un (1) año de un sistema integrado de CCTV, licenciamientos de plataforma de video y accesorios de control de acceso”**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante oficios SDTC-DGPTI-547-2020 de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil veinte (2020).
- 2) Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para el **“Servicio de transporte de empleados para varias administraciones de las DGA” por un período de un (1) año**, requerido por el Departamento de Transportación, mediante oficio DT.T0426-20 de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020).
- 3) Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **“Contratación del combustible institucional” por un período de un (1) año**, requerido por la Gerencia Administrativa, mediante oficio GA-50-10-20 de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veinte (2020).
- 4) Procedimiento de Comparación de Precios, para la **“Adquisición de computadoras”**, requerido por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, mediante oficio SDTC-DGPTI-548-2020 de fecha cinco (5) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO:

Visto: Los oficios de solicitudes emitidos por las áreas requirentes.

Visto: Los Términos de Referencia con las especificaciones técnicas de las solicitudes antes mencionadas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

Vista: La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006),

Visto: El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vista: La Resolución PNP-01-2020, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

Vista: La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

CONSIDERANDO:

Considerando: Que, se requiere incrementar y diversificar las medidas de monitoreo que contribuyan a la prevención y seguridad en todo el perímetro y los parqueos de la Sede Central de la Dirección General de Aduanas, así como de los parqueos soterrados de la Plaza Ágora Mall que son utilizados por nuestros colaboradores.

Considerando: Que, los contratos actuales del servicio de transporte de empleados de diferentes administraciones están próximos a vencer, y que es necesario continuar brindando este servicio a nuestros colaboradores.

Considerando: Que, la institución necesita el combustible para uso del parque vehicular mediante contrato abierto, evitando el fraccionamiento, así como agilizar los procedimientos.

Considerando: Que, se requiere la adquisición de computadoras para dotar con herramientas de trabajo a nuestros colaboradores, que nos permita asegurar dar una respuesta inmediata a la demanda de estos equipos.

Considerando: Que, el párrafo del artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12, estipula que: *será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

RESUELVE:

Primera Resolución: Aprueba el requerimiento, así como el pliego de condiciones para la “**Contratación de suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento por un (1) año de un sistema integrado de CCTV, licenciamientos de plataforma de video y accesorios de control de acceso**”, bajo la modalidad de Licitación Pública. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

- Miguel Román Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Augusto Gabanzo Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Marcos Estevez Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Miguel A. Matos Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez Gerencia Financiera

Segunda Resolución: Aprueba el requerimiento, así como el pliego de condiciones para el “**Servicio de transporte de empleados para varias administraciones de las DGA**” por un período de un (1) año, bajo la modalidad de Licitación Pública. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas,

- Orlando Jerez Departamento de Transportación
- Miguel A. Matos Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez Gerencia Financiera

Tercera Resolución: Aprueba el requerimiento, así como el pliego de condiciones para la “**Contratación del combustible institucional**” (Contrato Abierto) por un período de (1) año, bajo la modalidad de Licitación Pública. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas,

- Walkiria Estevez Gerencia Administrativa
- Miguel A. Matos Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez Gerencia Financiera

Cuarta Resolución: Aprueba el requerimiento, así como los Términos de Referencia para la “**Adquisición de computadoras**”, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas,

- Miguel Angel Lagares Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Isaac Lorenzo Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Darling Guerrero Subdirección de Tecnología y Comunicaciones
- Miguel A. Matos Consultoría Jurídica
- Juan Carlos Jiménez Gerencia Financiera



Concluidas estas resoluciones, se declaró clausurada la reunión a las once y media (11:30 a.m.), levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.


Miguel Antonio Puente
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas


Oscar D' Oleo Seiffe
Por parte de la Consultoría Jurídica
Miembro


Francis Aurelio Almonte Rodríguez
Sub-director Administrativo Financiero
Miembro


Solangie Del Pilar Carbonell
Gerente de Planificación y Análisis
Económicos
Miembro




Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro